pc

Sesión 24a.

Día 6 de abril de 1936.

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas del día seis del mes de abril del año mil novecientos treinta y seis, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vice-presidente doctor don Félix Garzón Maceda y Vocales doctores don Nicolás A. Avellaneda, don José A. Quirno Costa y profesor don José Rezzano, bajo la Presidencia del ingeniero don Octavio S. Pico, el señor Presidente declaró abierta la sesión.
Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.
En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Varios.

6987 D/936. Provisión de textos de lectura para el año 1937.

1°- Disponer que para el curso escolar de 1937 se provea a las escuelas de la Capital, Provincias, Territorios, Adultos, Militares y al Aire Libre los mismos textos de lectura elegidos para el corriente año, de conformidad con lo establecido en el inciso 15 del artículo 57 de la Ley 1420.

2°- Los directores de escuelas elevarán de inmediato y directamente a la División Contralor el pedido correspondiente, indicando la cantidad de ejemplares necesaria de cada texto previa deducción de los existentes en la escuela.

/

3º.- Recomendar a los señores dictores que hagan el pedido ateniéndose estrictamente a las necesidades, en razón de la insuficiencia de recursos que acuerda la Ley de Presupuesto para este objeto.

4º.- La oficina de Contralor indicará a la mayor brevedad la cantidad de ejemplares a adquirirse.-

15.743 B/930 Pago de factura. — 1º.- Aceptar la quita que ofrece la firma Baptista Gago y Baptista en su factura de que trata este expediente.-

2º.- Disponer se pague a la misma la suma de $ 6.100.50 m/n, por su provisión en 1930 de cajones varios para embalaje de útiles escolares.-

3º.- Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa.-

12.673 D/930. Pago de factura. — 1º.- Aceptar las quitas que ofrecen las casas La Camona y Arturo Barzi, en sus facturas de que trata este expediente.

2º.- Disponer se pague a las mismas las sumas que se indican por la provisión en el año 1930 de distintos muebles para las oficinas de la Repartición:

Cía La Camona . . . . $ 494.54 m/n

Arturo Barzi . . . . $ 64.68 m/n

3º.- Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa.

44.228 C/930. Pago de factura. — 1º.- Reconocer a la casa J. Jorge Copello el derecho al reintegro del valor que corresponda por la provisión en el año 1930 de un automóvil Ford, con destino a la Inspección Seccional 7a. de la Pampa.-

2º- Disponer que por Dirección Administrativa, se proceda en la forma indicada en el dictámen de Comisión de Hacienda.-

Sección Capital.-

25.885 C/935
Ascensos maestros de la Capital (de 2a. a 1a. categoría).

Ascender a la primera categoría a los siguientes maestros de segunda de las escuelas de la Capital, con antigüedad al 1º del corriente:

Delia Paula Frumento.
Teresa Raquel Varela.
María Luisa Douglas Price.
Virginia Petronila Perin.
Juana Isabel Delgado.
Dorotea Laurencena de Queirolo.
Carmen L. Quiroga de Alfaro.
Elisa Ana Pereyra.
Nelly Deffis de Deffis.
Leopoldina Amelia Iturrebaso.
María Esther Martínez Vives.
Narciso Arrieta.
Francisco Antonio Acuña.
Lina Clara Stockle de Hernández
Jorgelina Carrión de Costa.
María Cecilia Nocetti.
Francisca Felisa Crespo.-
María Delfina Saporiti.
Virginia Blanca Rossi.
Leonor Ribas de Guiral.
María Amillano.
María Galloni.

4322 C/936
Justificación inasistencias de extinta maestra especial. C.E. 6º.

Dar por justificadas por enfermedad y con goce de sueldo, las inasistencias en que incurrió durante el curso escolar ppdo, la

extinta profesora de labores de la escuela nº 12 del Consejo Escolar 6º, señora Sofía García Torres de Huwiler.–

23.846 15/935. Alquiler finca. — Estipular, en el contrato autorizado por resolución de enero 29 ppdo de fs 25 el alquiler mensual de $ 475 m/n, en vez de $ 650 m/n que se abona por la finca O'Higgins 2347/49; y las demás condiciones aprobadas.

18.713 8/935. Edificio para funcionamiento escuela. C. E. 6º. — 1º.- Suspender provisionalmente los efectos de la resolución del 29 de enero último (fs 70).

2º.- Disponer, que por el presente curso escolar funcione en el mismo edificio la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 6º.–

10.151 1/934. Pérdida de depósito de garantía. — Mantener la resolución del 31 de mayo de 1935, (fs 142), en cuanto se impuso a los contratistas de las obras de demolición del edificio fiscal de la calle Talcahuano 678,– la perdida del depósito de garantía por la demora incurrida en la terminación de las obras.–

Sección Territorios.–

5850 C/936. Creación de escuela. Donación local. Encargando a maestro de dirección escuela.– Chaco.– — 1º.- Crear una escuela en Pampa Hermosa, lote 21, sección 5a. de Las Breñas, Chaco, la que funcionará del 1º de marzo al 20 de noviembre, con el Nº 298.–

2º.- Aceptar y agradecer al vecindario de Pampa Hermosa, Chaco, la donación del local destinado al funcionamiento de la escuela Nº 298, disponiendo que la Seccional 5a. formalice la respectiva escritura.–

3º. Encargar de la dirección de la nueva escuela hasta tanto sea posible su designación como director infantil, al maestro de

cuarta categoría de la Nº 241 de Chaco, señor Roberto Sabater, acordándole la tercera categoría.

4º- Proveer por Suministros, una dotación completa de muebles y útiles para 40 alumnos, expedida a Pampa del Infierno (F. C. C. N. A) y consignada al señor Pedro J. Freschi.-

6315 R/936. Creación de escuela. Donación local y terreno. Traslado de directores. Encargado a maestro de dirección escuela. Chaco y Rio Negro.-

1º- Crear una escuela en Colonia Juan José Paso, esquina N. E. del lote 70, Chaco, la que funcionará del 1º de marzo al 20 de noviembre con el Nº 301.

2º- Aceptar y agradecer a los señores Herman Rasberger, Instvan Molar y Nicolás Ferenci la donación del local y terreno con destino a la escuela, debiendo la Inspección Seccional formalizar oportunamente las correspondientes escrituras.

3º- Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 301 Juan José Paso, lote 70, Chaco, al director infantil de la escuela Nº 135 de La Tobladora, del mismo territorio, señor Eugenio Salom.-

4º- Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 135 de La Tabladora, Chaco, en reemplazo del titular señor Eugenio Salom, que pasa a la 301, al director de la 62 de Sierra Grande, Rio Negro, señor Facundo Iturburu.-

5º- Encargar de la dirección de la escuela Nº 62 de Sierra Grande, Rio Negro, al señor Armando Peregrino Foppiano, actual maestro de la Nº 58 de Comallo, Rio Negro.-

4334 I/936. Aprobación traslado y nombramientos de maestros. Santa Cruz.

1º- Aprobar el traslado de la maestra de la escuela Nº 5 de Santa Cruz, señora Delia A. de Juarez, a la 4 del mismo Territorio.-

2º- Nombrar maestros de segunda catego-

ía para las escuelas de Santa Cruz, que se indican, a los siguientes M. M. N. N. N. N.:

Esc 1.- Rio Gallegos. Ida Schamsanosky.

Esc 1. Rio Gallegos. David Tobi.

Esc 4. San Julián. Blanca Dora Cabrera.

Esc 5. Puerto Deseado. Juana Egoso.

Esc 3.- Las Heras. Antonio Ferrero.

Esc 11. Cañadón León. Lilia Guzman Machado.

3°.- Acordar a los nombrados las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.-

14.355 R/933. Reconocimiento de haberes a maestro especial. Rio Negro.

1°.- Dejar sin efecto la resolución de 7 de febrero de 1934 (p 8).-

2°.- Reconocer derecho a percibir haberes desde el 1° de diciembre de 1930 al 31 de mayo de 1931, al señor Fausto Agundez, en su carácter de profesor de castellano de la escuela para adultos N°. 14 de Bariloche (Rio Negro), en razón de las constancias existentes en este expediente.-

Sección Provincias.-

7911 C/936. Nombramiento de maestra. Corrientes.

Nombrar maestra ayudante para la escuela n° 57 de Salinas Grandes, Corrientes, a la M. N. N. señorita Olga Rosa Galfrascoli.-

7910 E/936. Renuncia y nombramiento de maestras. Entre Rios.

1°.- Aceptar la renuncia de su cargo de maestra ayudante de la escuela n° 9 de Entre Rios, que presenta la señora M. Alicia Garro de Schiratti.-

2°.- Nombrar maestra ayudante para la escuela 9 de Villa Mantero, provincia de Entre Rios, a la M. N. N., señorita Olga María Esther Garro.-

7912 C/936 Nombra-

1°.- Nombrar maestros ayudantes para las escue-

miento y traslado de maestros. Córdoba. | las de la provincia de Córdoba, que se indican, a los siguientes M.M.N.N.N.N.:

Esc. 32. Villa del Rosario Aida Severina Arce.-

Esc 32 Villa del Rosario Martín Sosa Padilla.

Esc 41 Sampacho María Esther Alario.

Esc 47 Laborde Dora Angela Gil.-

Esc 56. Luque. Nélida Pacheco Prado.

Esc 73. S. José del Salteño Antonio Ripoll.

Esc 140. Los C. Colorados Ramona M. Suarez.

Esc 148. Marull. Josefina A. Aleksinko.

Esc 161. Casablanca. Antonia Manuela Marco.

Esc 181. Dumesnil - María Elvira E. Sarsfield Otero.

Esc 253. Cabrera. Nélida Ludueña.

Esc 301. Barrio Inglés. María Adela Carranza.

Esc 301 Barrio Inglés. Hortensia Carranza.

Esc 301 Barrio Inglés Aida Vazquez Cuestas.

Esc 338. La Tigra Teodovina de María Aguirre.

Esc. 356. Bche de los Arroyos. Joaquin Femenia.

2°.- Trasladar, a su pedido, a la señorita Angélica Loguzzo, de la escuela 60 de Jubnes a la N°. 105 de Villa Rossi, Córdoba.-

7913 S/936. Nombramiento de maestra. Santa Fe.

Nombrar maestra ayudante de la escuela 202 de Juncal, provincia de Santa Fe, a la M.N.N., señorita Mónica Calomarte.

6102 B/936. Nombramiento de directora. Bs As.

Nombrar directora de tercera categoría de la escuela N° 109 de Buenos Aires, a la actual maestra de cuarta de la N° 116 de la misma provincia, señora Zarhuel Pedernera de Rodriguez.-

4280 S/936. Ascenso de ayudante a maestro de 4a categoría Santa Fe.

Ascender a maestro de cuarta categoría, al ayudante de la escuela N°. 36 de Santa Fe, señor Higinio Sotelo.

Sobre raspado a f. 131 linea 17: "338", Vale.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y diez minutos.

[signature]

[signature]

Sesión 25a.

Día 8 de abril de 1936.-

Ausente con aviso: Vice-presidente doctor Garzón-Maceda.- —.—

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y cinco minutos del día ocho del mes de abril del año mil novecientos treinta y seis, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vocales doctores don Nicolás A. Avellaneda, don José A. Quirno Costa y profesor don José Rezzano, bajo la Presidencia del ingeniero don Octavio S. Pico, el señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó